



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00291305- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00291305- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de la Lic. Guillermina Huarte, D.N.I N° 38.628.417, para desempeñarse en la Secretaría de Comunicación y Producción Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación bajo la modalidad Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público), desde el 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran incorporados los informes y la documentación exigidos por los arts. 4 y 19 inc. b) de la Ord. 5/12 HCS.

Que el presente contrato será atendido con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Lo dictaminado por la Secretaría Legal y Técnica en orden 89 cuyos términos se comparten.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) a celebrar con la Lic. Guillermina Huarte, D.N.I N° 38.628.417, que como ANEXO G forma parte de la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la erogación que demanda la presente contratación sea imputada a recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional con noticia Secretaría de Comunicación y Producción Institucional. Oportunamente, archivar.

